



UNAP

**Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N°262 -2022-FADCIP-UNAP

Iquitos, 9 de noviembre del 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

Visto:

La Resolución Decanal N°047-FADCIP-UNAP-2022, de diseño curricular de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto; en necesario la implementación de integrantes para formar parte de la comisión de Rediseño Curricular de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas incluyendo a los siguientes miembros : Abg° Jorge Walter Cambero Alva , Abg° Martin Tafur Boullosa , Abg° Rafael Augusto Valdez Marin, a fin de todos contribuyan en bien de la Facultad

Que, el uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N°30220.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- INCLUIR, como miembros de la Comisión de Rediseño Curricular de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas a los siguientes profesionales : Abg° Jorge Walter Cambero Alva, Abg° Martin Tafur Boullosa Mgr, Abg° Rafael Augusto Valdez Marín

ARTICULO SEGUNDO.- QUEDAN, subsistentes los demás alcances de la Resolución Decanal N° 047-FADCIP-UNAP-2022 quedando de la siguiente manera la Comisión de Rediseño Curricular:

Abg°Billy Jackson Arevalo Sanchez Mgr. : Responsable

Abg° Jorge Walter Cambero Alva

Abg° Martin Tafur Boullosa Mgr.

Abg° Raul Quevedo Guevara Mgr

Abg° Rafael Augusto Valdez Marin

Abg° Marial Luisa Vegas Pérez Mgr.

Abg° Maria Isabel Vásquez Villacorta

Abg° Blas Humberto Ríos Gil

Abg° César Augusto Ríos Linares Mgr.

Est. Jhon Klaus Tuesta Dorado

Egresada :Eviluz Villaverde Espinoza

Pers Adm.: Yessenia del Pilar Cornejo Acuña

Regístrate, comuníquese y archívese,

Mg. Victor Raúl Vargas Fernández
DECANO



Distr: DEFP, ORSA, archivo
VRVF/ganr

Mg. Rafael Augusto Valdez Mard
Secretario Académico
FADCIP

